

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

*Presidencia*

USHUAIA, 26 DIC. 2001

**VISTO** la nota presentada por el Vicepresidente del Club Social, Cultural y Deportivo "Bernardo O'HIGGINS, señor Sergio BARRIA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota pone en conocimiento que se realizó en la ciudad de Río Grande, la "3ª Edición del Maratón y Prueba Aeróbica del Club O'HIGGINS", el día 16 de Diciembre del corriente año.

Que si bien en la nota de referencia, dicha entidad solicitaron 70 medallas y 2 copas para los participantes de dicho evento esta Presidencia ha colaborado con indumentaria completa para los atletas, en carácter de Premios, por lo que corresponde abonar la factura "A" N° 0002-00000114 de ABC DEPORTES, de Vicente Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00) en concepto de la adquisición de indumentaria deportiva para los Atletas que participaron de la "3ª Edición del Maratón y Prueba Aeróbica del Club O'HIGGINS"

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de adhesión, el pago de la Factura "A" N° 0002-00000114 de ABC DEPORTES, de Vicente Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00) en concepto de la adquisición de indumentaria deportiva para los Atletas, como premios por su participación en la "3ª Edición del Maratón y Prueba Aeróbica del Club O'HIGGINS" de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

437 / 01

